

UNA peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, cinco pesetas tri-
mestres. El pago adelantado.
La correspondencia, al Director.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

SE PUBLICA

los martes, jueves y sábados

Anuncios, comunicados y reclamos, á pra-
cios convencionales.

Redacción y Administración, Plaza de la
Catedral número 12, bajo izquierda.

AÑO I

LEON.—Jueves 21 de Septiembre de 1893

NÚMERO 8

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

cambian, con premio toda clase de oro español, y extranjero y billetes franceses é ingleses.

PLAZA MAYOR, 8
ALMACENES DE TEJIDOS

¿Qué nos toca hacer?

El alcance de los ofrecimientos hechos por el señor ministro de la Guerra al Ayuntamiento de Valladolid, es ya conocido por la comunicación que ha dirigido al Alcalde presidente del mismo y que, copiada á la letra de los periódicos de dicha ciudad, dice como sigue:

“Excmo. Sr.—La digna, mesurada y correcta exposición que V. E. me ha dirigido con fecha 9 del corriente, eco fiel y exacto de las aspiraciones de esa muy noble y leal ciudad, merece mis más sinceros plácemes y me confirma de mis buenos deseos.—El Gobierno está en efecto autorizado para crear un 8.º cuerpo de ejército y llevar á cabo su organización cuando lo permita el desahogo del presupuesto, condición ineludible que es de esperar se cumpla en plazo relativamente breve y que es mi anhelo acortar cuanto sea posible. Entre tanto, no he de cejar en mi empeño de favorecer á Valladolid, reforzando su guarnición en armonía con la importancia de su situación militar, y me preparo para conseguirlo de un modo inmediato. Me complace en participárselo así á V. E. y en felicitarle, así como á la Corporación que preside y al vecindario de esa ciudad por la actitud que ha sabido guardar en este asunto de tan capital importancia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de Septiembre de 1893.—J. López Domínguez.—Excelentísimo Sr. Alcalde Constitucional de Valladolid.”

No podemos dudar de la autenticidad de dicho documento, porque no es lícito suponer que en asunto tan grave haya podido apelarse á una burda invención. ¿Qué juicio debemos formar de él? ¿Están justificadas las esperanzas optimistas de los vallisoletanos? ¿Hasta qué punto perjudica los derechos creados en nuestro favor por el Real decreto de 31 de Agosto último?

Por el pronto se descubre clara la intención del señor ministro de la Guerra respecto á la creación del 8.º Cuerpo de ejército, que solo está contenida por los apuros del presupuesto. La consecuencia lógica de esta premisa es que mientras esos apuros sigan, el 8.º Cuerpo no se creará. Es decir que vamos á estar pendientes siempre de una contingencia y con el temor y la zozobra consiguientes mientras esos ofrecimientos continúen en pie.

El señor ministro de la Guerra que dá instrucciones por un lado al General en jefe para que nos visite y prepare la instalación de las Dependencias de su Cuartel general, por otro anhela, según dice á Valladolid, que en breve sea un hecho la creación del 8.º Cuerpo, con lo cual ya sabemos lo que nos espera.

Imposible es que esto tranquilice á nadie, ni que podamos vivir confiados ante el peso de esa amenaza. Nos parece que ha llegado uno de los momentos solemnes en que es necesario despertar y hacer un esfuerzo supremo para que los altos poderes, dejando esa situación ambigua y esa política dudosa que lleva la intranquilidad á todas partes, digan de una vez qué es lo que podemos esperar en realidad y si se va á cumplir ó no la superior disposición en que se manda que la Capitalidad del 7.º Cuerpo de Ejército con todas sus oficinas se fije y resida en León.

Valladolid se muestra confiado y el Gobierno alienta sus esperanzas. La Coruña depone su rebelde actitud porque, hasta ahora, está en posesión de lo que pide y alardea de que no ha de perderlo. Pues bien: León levanta el grito no amparado en intrigas, ni en influencias de bajo vuelo, ni en rebeliones ni en asonadas, sino ostentando como bandera una soberana disposición en que S. M. la Reina Regente del Reino y su gobierno responsable, por altas razones, apreciadas detenidamente, declaran que la conveniencia pública y el interés nacional demandan que el 7.º Cuerpo de Ejército tenga su capital en León y á León venga con todas sus dependencias. Esta es nuestra fuerza, este es nuestro derecho, que no podemos consentir ya en que sea hollado ó desconocido.

Se habla de nosotros con un desdén que nos ofende y nos indigna. Se dice que aquí no hay condiciones para la residencia de la capitalidad y eso no es cierto. En dos solos edificios pueden instalarse todas las dependencias con comodidad y con decencia. Se arguye que apenas hay casas habitables y tampoco es cierto; pero aunque ahora hubiese alguna estrechez, ¿a caso Valladolid y la Coruña antes de la decidida protección que han tenido estuvieron tan florecientes como hoy? ¿Es que se van á subordinar estos pequeños y menguados inconvenientes de orden tan inferior á los fundamentos capitales de la reforma? Protestamos enérgicamente contra esa atmósfera artificial y malsana de desdén y de descré-

dito con que se pretende rodearnos, y respondemos á ella diciendo á los detractores: venid primero á ver á León y después hablaremos. Aquí hay quien sabrá contestaros dignamente.

Pero aparte de esto; reflexionando un poco, sobre nuestra situación, y volviendo la vista á uno y otro lado, lo que notamos es que Valladolid tiene á su Ayuntamiento casi en sesión permanente; que envía sus comisionados al Gobierno; que obtiene promesas de él y sigue disfrutando las ventajas del favor: que la Coruña tiene negociadores permanentes en la Corte y su actitud, es la de quien habla con el Gobierno de potencia á potencia: y que sin salir las cosas de este estado, nosotros no avanzamos un paso. ¿Puede esto seguir así? Por que también hay ocasiones en que la paciencia se agota y la cuerda se rompe.

A las gestiones que se hacen en nuestro daño debemos responder con otras análogas. Somos fuertes por nuestro derecho pero tenemos que hacerle valer. Si los que tienen la obligación de hacerlo se duermen, corremos el peligro de despertar cuando no haya remedio.

El Sr. Sagasta
y los conservadores

Al fin, y tras una temporada de sinsabores y de serios peligros, el jefe del partido fusionista se halla ya en Madrid, con relativa tranquilidad, que nosotros de veras celebramos.

Ojalá que para el Sr. Sagasta empiece desde ahora una nueva era de acierto en sus actos políticos, y que estos le hagan acreedor á los aplausos de la opinión, rabiosamente enojada contra él, á quien, no hace mucho tiempo victoreaba sin detenerse á pensar si, en realidad, había fundamento y méritos para hacerlo.

Ojalá que al Sr. Sagasta en su última expedición—fecunda en desengaños—haya hecho el firme propósito de seguir nuevos derroteros que le alejen del peligro en que se encuentra y en que sin duda tiene colocada á la nación.

Ojalá que D. Práxedes, aleccionado por los repetidos y graves sucesos que recientemente han tenido lugar, lejos y cerca de él, comprenda lo difícil de su situación, reconozca lo trascendental que es hacer ofrecimientos que ni deben ni pueden cumplirse y se decida á escuchar la voz amiga del partido conservador que, ahora como siempre y más que nunca, está dispuesto á

todo cuanto pueda y sea preciso hacer, en su aspiración constante de la paz, del orden y de la prosperidad nacional.

Cierto que el partido fusionista ha incurrido en faltas gravísimas que no puede menos expiar.

Cierto que el partido fusionista, con su *Ministerio de notables*, ha ido de tumbo en tumbo; de desacierto en desacierto y de impremeditación en impremeditación, logrando así llevar á todas partes el descontento, hasta el extremo de que algunas provincias han pensando seriamente en borrarse de la lista de las españolas.

Cierto que el partido fusionista para venir al poder—que el Sr. Cánovas le dejó porque así quiso hacerlo—no reparó en los medios, pues todos le parecían buenos con tal de satisfacer sus impaciencias.

Cierto que los fusionistas aplaudieron—si es que no organizaron—aquellas escandalosas silbas y aquellos brutales espectáculos de desacato, origen fatal y fecundo de la anarquía y del desorden que hoy lamentan y no pueden remediar.

Cierto que el partido fusionista—cogido en sus propias redes—ni tiene autoridad, ni prestigio, ni fuerza para gobernar.

Pero... aun es tiempo de retroceder; aun es tiempo de rectificarse; aun es tiempo de confesar leal y sinceramente los desaciertos y demostrar, con hechos, el deseo del bien de la patria.

El partido conservador—antes que conservador monárquico, y antes que monárquico español—no puede ser indiferente á los desastres que presencia. Y al contemplar la crisis económica y el malestar de la agricultura, de la industria y del comercio; y al apercibirse del cúmulo de errores de la política imperante, simbolizados en la inquietud y agitación de las provincias, en las escandalosas y apenadoras manifestaciones de los pueblos y en los motines de San Sebastian, Bilbao, Guernica, Santander, D. Benito, Montblanch y otros puntos, el partido conservador, decimos, olvida la desdichada conducta que con él siguió el fusionista; y, desposeído de impaciencias, inspirado en nobles deseos y verdaderamente interesado en lo que al país y á las instituciones interesa, está dispuesto á prestar su concurso al partido liberal-dinástico, ya que desgraciadamente tanto le precisa, si es que no ha de morir por conculción; si es que ha de continuar algún tiempo en el poder; si es que ha de seguir gobernando sin provocar las profundas pertur-

baciones que tienen conmovida á la nación que, ahora más que nunca, necesita Gobiernos paternales, justos y previsores.

Los presupuestos del Estado

(Continuación.)

Impuesto sobre los vinos

Art. 47. El Gobierno, durante el segundo semestre del año económico, procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que, no excediendo de 5 céntimos en litro por el líquido que se venda al consumo interior, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á las Corporaciones provinciales y municipales de lo que en virtud de autorización legal perciben hoy por el impuesto que grava ese artículo.

Dentro de los cuatro primeros meses del año económico se publicarán por el Ministerio de Hacienda los reglamentos que habrán de regir en el caso de establecerse el nuevo impuesto, á fin de que sean conocidos por los productores antes de celebrar los conciertos á que se refiere el párrafo anterior.

Una vez realizados esos conciertos, y fijada la suma que á las Diputaciones y Ayuntamientos se haya de abonar en sustitución de lo que legalmente perciben, quedará suprimido el impuesto de consumos sobre el vino, y será libre la circulación del producto en todas las provincias del Reino, salvo lo que se convenga con las provincias Vascongadas y Navarra.

Los reglamentos cuidarán de facilitar á los productores los medios de recaudar la cantidad que hayan de satisfacer por el concierto.

Moratoria

Art. 50. Las provincias ó pueblos que no hubieren satisfecho el impuesto de consumos sobre el alcohol, establecido en la ley de 21 de Junio de 1889, abonarán en diez ejercicios las anualidades que adeuden, incluyéndolas en los repartimientos sucesivos, ó arbitrando aquellos recursos para los cuales estén legalmente autorizados.

Condonación de multas

Art. 52. El Ministro de Hacienda podrá, en el caso de abolirse el impuesto actual sobre el alcohol vínico, condonar las multas no exaccionadas aún, impuestas á los fabricantes del mismo por incumplimiento de los artículos 20 y 21 del regla-

mento para su cobranza del 26 de Noviembre de 1892, siempre que no resulten defraudados los derechos de la Hacienda.

Exceso de cabida de Bienes nacionales

Art. 54. Los compradores de Bienes nacionales ó sus causahabientes que lo soliciten en el plazo de seis meses, tendrán derecho á que en proporción al precio de venta se les adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior á la quinta parte de la total extensión de ésta, siempre que justifiquen, por medio del expediente de adquisición de las fincas que posean, que no ha habido reclamación por parte de la Administración ó de otros particulares contra el exceso de cabida, y éste sea defecto del deslinde, y no debido á mala fe del comprador ó falta de celo en los empleados de la Administración pública.

Mediante esa adjudicación quedarán libres de toda responsabilidad con la Hacienda luego que hubieren pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación. Los pagos se harán en los plazos establecidos por la ley de 30 de Junio de 1892.

Deudores al Estado

Art. 55. Los deudores al Estado, que no lo fueren en concepto de segundos contribuyentes, ó por razón de alcances de su gestión directa y personal, ó por plazos de compra de bienes de los cuales estuviesen en posesión, podrán librarse del pago de los intereses de demora, si en el término de seis meses, á contar de la publicación de esta ley, hicieran entrega en el Tesoro de de las cantidades que adeuden.

Desde La Bañeza

Sr. Director de LA PROVINCIA

Mi querido Director: Los decretos del Sr. Montero Ríos, referentes á nombramientos de Jueces municipales y suplentes, han tenido exacto cumplimiento en esta villa. Recientemente ha tomado posesión del cargo de Juez municipal suplente de esta villa D. Tomás Rubio, labrador, y sin título alguno académico, aunque capaz para el desempeño del cargo, tanto, que, cuando algún asunto tiene pendiente en el Juzgado municipal, se asocia y hace acompañar de algún procurador ó mandatario para que en su nombre hable.

Es verdad que en esta importante villa existen seis abogados en ejercicio y cinco que la profesión no ejercen; es verdad que en esta localidad han desempeñado dicho cargo personas ilustradas, pudientes y adornadas de títulos académicos y que alguna de éstas quizás hubiera aceptado el cargo si propuesta hubiera sido, pero bien comprende usted que, si esto que en los decretos aludidos se mandaba, se hubiera hecho, se habrían infringido y en tiempos fusionistas lo principal es cumplir la Ley sin atender las recomendaciones de los caciques fusionistas. Tendrá conocimiento de esto el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del Territorio?

De asuntos municipales no tenemos de qué ocuparnos; vivimos como el pez en el agua, según frase vulgar.

Hace algunos meses que la difteria está causando estragos en esta

población, pero el Sr. Alcalde aún no ha convocado á la Junta de sanidad ni tomado medida alguna sobre ello, creo que espera, para hacerlo, á que pare la epidemia, como hombre prevenido.

Pobres hay, que han tenido la desgracia de perder sus hijos y que, careciendo de recursos, siguen usando las ropas de los diftericos y sin desinfectar las habitaciones en que estos fallecieron; el Municipio tiene un fondo llamado de calamidades y podría el Sr. Alcalde, en unión de la Junta de sanidad, indemnizar á esos infelices de las ropas que se les obli-gara á quemar, proporcionarles desinfectantes y adoptar medidas análogas, como otros Alcaldes han hecho, con el fin de combatir la terrible epidemia; pero como corren tiempos de economías, habrá dicho el Sr. Alcalde: «economicemos aunque el pueblo perezca.» Así que, la higiene pública, está aquí como quiere, hace de su capa un sayo, y yo creo que hace perfectamente bien el Sr. Alcalde y yo le aplaudo; pensará para su capote: «no tomando medida alguna, nadie tiene que criticarme; así no se conoce siquiera que soy Alcalde; que haya un cadáver más qué importa al mundo?»

La policía corre parejas con la higiene en esta localidad, y ambas brillan por su ausencia. Pero esto no es de extrañar, pues, según de público se dice, aunque hay dos policías con sus gorras galoneadas, capotes con botones dorados, y que, con garrote en mano, pasean la población, lo cierto es que se murmura que, en el presupuesto municipal, no existe partida alguna consignada para su pago, por haberse suprimido hace tiempo estas dos plazas ó empleos, y que á pesar de que el señor Alcalde todos los meses pide se autoricen por el Ayuntamiento transferencias de crédito para pagarles, algunos Concejales se oponen á ello y protestan; y si, como el rumor es público, los policías se han enterado, seguramente dirán con el vulgo y el Sr. Alcalde: «quien sirve al común no sirve á ningún.» Y aquí se preguntan: «¿Quién les habrá hecho policías y abonará el sueldo si en los presupuestos municipales no figuran estas plazas ni hay cantidades consignadas para ello?» Y todo el mundo contesta: «El Sr. Alcalde lo sabrá.»

En fin, Sr. Director, que esto es Jauja, que vivimos como el pez en el agua, y que, sino fuese por algún que otro pregón, y por que todos los días vemos cruzar la plaza mayor al bastón municipal, seguramente se nos había ya olvidado que tenemos Alcalde, de modesto y buenazo que es.

Si por esa le molesta la autoridad municipal, aconseje á los amigos vengán á pasar por esta una temporada, que aquí la autoridad municipal no es visible por sus hechos.

Hasta otra, se repite de V. afectísimo amigo y S. S.

VÉRITAS

La Bañeza y Septiembre 93.

Notas políticas

El señor ministro de Gracia y Justicia ha remitido á los fiscales de las Audiencias una circular recordándoles los artículos del Código que penal las noticias publicadas en los periódicos excitando al tumulto y á la resistencia al pago de contribuciones.

En el caso de que la epidemia colérica llegue á adquirir, por desgracia, mayor intensidad en las Provincias Vascongadas, hállase todo preparado en el Palacio de Madrid para recibir á las Reales personas, habiéndose suspendido las obras de instalación de la luz eléctrica, que estaban verificándose.

Según telegramas de San Sebastián, el Sr. Cánovas del Castillo y su esposa han desistido, por este año, de su anunciado viaje á Suiza.

Desde La Bourboule, donde aún se encuentran, irán á París, donde permanecerán algunos días, proponiéndose regresar á Biarritz para últimos de este mes.

El ministro de la Gobernación pi-

dió anteayer al Sr. Sagasta que convocase á Consejo á los ministros para tratar de las cuestiones sanitarias pendientes.

Con este exclusivo objeto se reunieron los ministros á las seis de la tarde, durando el Consejo hasta cerca de las nueve de la noche, asegurando los Consejeros que no se han ocupado de ningún otro asunto.

El resultado total de las elecciones provinciales en la isla de Cuba ha sido el siguiente:

Diputados adictos á las reformas políticas del Sr. Maura, 21; Diputados de la derecha constitucional, 12; autonomistas, 17.

Puede estar satisfecho el Sr. Maura de este resultado, que demuestra la perturbación introducida en la política antillana y el progreso de los enemigos más ó menos declarados de España.

No diremos nosotros con la generalidad de los periódicos madrileños que el Gobierno se aprovecha de las calamidades públicas para apartar la atención del país de los asuntos políticos que más le interesan; pero al ver con qué parsimonia procede en todo, y el poco celo con que mira las reclamaciones de tantos intereses heridos por su política desastrosa, cualquiera podría pensar que explotaba en su beneficio propio las desdichas de los pueblos.

La verdad es que, desde que el Sr. Sagasta se halla en Madrid nada se ha hecho.

Las cuestiones relativas al orden público no han sufrido alteración; es decir, si la sufren, porque cada día aumentan, sin que sepamos cómo piensa concluirías el Gobierno, ó si espera á que se resuevan por sí.

Lo relativo á la agitación de los republicanos y carlistas no le llama la atención. Con decir que los primeros están divididos y los segundos son impotentes, cree que lo sabe todo y que todo lo tiene previsto, y se equivoca.

Ahora el Gobierno se hace el mudo, porque cree el que con enviar socorros á los pueblos damnificados por el temporal no sólo cumplen, sino que se excede en el cumplimiento de su deber.

Bien está lo que hace; pero no crea que por eso debe olvidar los demás problemas.

Si los olvida, peor para él.

La propaganda republicana continúa, á ciencia y paciencia de las autoridades locales y del Gobierno, con el obligado acompañamiento de vivas á la República, manifestaciones populares ruidosas y ataques de todo género á la Monarquía.

¿Qué desdichada política la del actual Gobierno!

ECOS PROVINCIALES

Fracaso

El día 19 de Junio próximo pasado, telegrafaba el Subsecretario de Gobernación D. Demetrio Alonso Castrillo al señor Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de León, que, merced á su influencia, se mantenía *in integrum*, la consignación de noventa mil pesetas; en los Presupuestos destinados á las obras de restauración. El Cabildo dió al diputado por Valencia de D. Juan un voto unánime de gracias.

El 31 de Agosto el Excmo. é Ilustrísimo Prelado, recibía, como Presidente que es de la Junta de obras de la Catedral, traslado de la Real orden, en virtud de la cual las 90.000 pesetas quedaban reducidas á 40.000.

De buen grado reconocemos la candidez del Sr. Castrillo; tan solo fué engañado en el insignificante pico de 50.000 pesetas.

Nuestra enhorabuena á los señores Penitenciario y Arcediano de la Catedral por el éxito de sus gestiones en la Corte cerca de los prohombres del partido liberal-dinástico.

Subdelegado de Medicina

En 23 de Agosto y haciendo de Gobernador interino Sr. Fernández, y alegando faltas en el servicio, ha sido separado del cargo de Subdele-

gado de Medicina del partido de La Vecilla nuestro querido amigo el distinguido médico de Boñar D. Sandalio de la Riva y nombrado en su lugar á D. Ramiro Escapa.

Nuestro amigo el Sr. Riva se ha alzado de dicha resolución, amparado en varias Reales órdenes que prohíben tomar acuerdos de la naturaleza del referido á los Gobernadores interinos.

Original entierro

Se nos dice que en la semana pasada una mujer que se hallaba tomando las aguas de San Adrian, falleció repentinamente y que sin autorización y sin dar cuenta á las autoridades, fué el cadáver colocado en un carro y trasportado al pueblo de donde procedía la difunta, causando no pequeño asombro y sorpresa á los transeúntes que hallaron en su camino tan original conducción.

Libertad de quintas

Por la Comisión provincial se ha mandado expedir certificación de libertad de quintas á favor de Juan Diez Gutiérrez, del Ayuntamiento de La Robla y del Reemplazo del año 1881.

Exención del servicio militar

Vistos por la Comisión provincial los expedientes instruidos por los mozos José Pérez Toral, de San Esteban de Valdeusa; Manuel Rodríguez, de Maraña; Pedro Diez, de Riaño; Manuel Arroyo, de Toreno; Benito de Granda, de Oseja de Sajambre; Manuel González, de Posada de Valdeón; y habiendo justificado cuantos particulares son necesarios para aplicarles los beneficios de la excepción 10.ª del artículo 69 de la ley, se acordó exceptuar á dichos mozos del servicio activo en los cuerpos armados, declarándose soldados condicionales.

Prófugo

Ha sido absuelto de la nota de prófugo el mozo Agustín Conde, de Gordaliza del Pino.

Casa de Mendicidad

Ha sido agraciado con una plaza en la Casa de Mendicidad, de esta ciudad, Gregorio Testera, vecino de Calzada.

Cuentas municipales

Por la Comisión provincial han sido despachadas durante los días del mes de Septiembre las cuentas municipales de Valdepolo, de los años 1886-87, 87-88, 88-89, proponiendo su aprobación, y de los años 89-90 y 90-91, proponiendo la devolución para subsanar defectos.

Comisión

Hasta el lunes de la próxima semana no volverá á reunirse en sesión la Comisión provincial.

El ferrocarril hullero

El *Noticiero Bilbaino*, por referencia de uno de sus subscriptores que acaba de recorrer parte del ferrocarril hullero de La Robla á Valmaseda, dice que puede considerarse terminada por completo la explanación para fin del próximo mes de Octubre, y que hay cinco tajos ó cuadrillas que sientan vía á la vez, aprovechando las grandes facilidades que tienen en el ferrocarril de Santander para el transporte de carriles, con lo cual cree que á fin de año estará ultimado por completo tan importantísimo camino de hierro.

La Compañía va también levantando los edificios para las estaciones, y este otoño quedarán todos cubiertos. Por último, el movimiento de viajeros y mercancías, puramente local, en las zonas abiertas al público, es notable, y las minas van trabajándose, sin las dudas ni vacilaciones que hasta hace poco abrigaban algunos mineros.

A cobrar

Desde el 30 del corriente se pagarán por la Sucursal del Banco de Es-

paña los cupones que vencerán el mismo día de las obligaciones del Tesoro al 5 por 100 anual, emitidos en virtud de la ley de 24 de Junio último. A este efecto se podrán presentar desde hoy en la citada Sucursal los referidos cupones.

Alumbrado eléctrico

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en La Bañeza, trata-se de establecer en aquella villa el alumbrado eléctrico; al efecto ha habido una numerosa reunión en el casino de la Unión, nombrándose una comisión encargada de los trabajos preliminares y de pedir antecedentes á León y Villafranca. Ha llegado á nuestra noticia, que se presupuestarán, por el pronto 50.000 pesetas, emitiéndose doscientas acciones de 250 pesetas cada una. También sabemos, que el acaudalado capitalista de dicha vecindad D. José Latas, garantizará particularmente el interés del 6 por 100 á los tenedores de acciones que lo deseen. Bajo estos auspicios, no cree aventurado asegurar, que el hoy proyecto, ha de convertirse pronto en realidad.

Mucho celebraremos que sea pronto un hecho tan necesaria mejora en la importante villa de La Bañeza

Sobre la difteria en La Bañeza

Hemos recibido la carta que, con referencia á la terrible enfermedad que encabeza estas líneas, nos remite nuestro ilustrado y activo corresponsal en La Bañeza y sentimos no poder publicarla, por tener ya otra, sobre el mismo asunto, que nos fué enviada, hace ya días, por otro querido amigo nuestro de aquella villa, y que verán nuestros lectores inserta el presente número.

Rogamos á nuestro estimado corresponsal bañezano, nos dispense, por dicha causa, la no publicación de su carta.

Que sirva de escarmiento

Cuasi todos los días, haciendo uso de las facultades que las ordenanzas le confieren, son arrojadas por el veedor municipal, el contenido de varias vasijas de leche de las que para el consumo se intenta despachar en nuestra ciudad, por no reunir condiciones.

Y sin embargo en León se bebe *leche lavada*, según decía aquí del río de San Marcos.

Que no haya excepciones, señor veedor.

La Catedral de León en Paris

Mr. Gerier, notable fotógrafo de Paris, hállase en nuestra ciudad con objeto de tomar varias vistas de nuestra hermosa catedral para ponerlas á la venta en su acreditada galería parisien; una de las mejores del mundo.

Enfermos

Se halla restablecido de la grave enfermedad que ha padecido, el hijo de nuestro particular amigo D. Leopoldo García, Secretario de la Diputación provincial.

Nos alegamos. —Uno de los hijos de nuestro amigo D. Luis Verger; se encuentra gravemente enfermo; Deseamos el pronto alivio del mencionado niño.

Novillada

La que se suspendió el domingo pasado por causa de la lluvia, se celebrará el domingo próximo.

Nuevo rector

Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Valladolid, por defunción del inolvidable Sr. López Gómez, el catedrático de la facultad de derecho D. José Nieto Alvarez, ex-diputado á Cortes y Rector que fué en la Universidad de Zaragoza.

Caridad

La cortísima cantidad á que llega la recaudación obtenida por la junta organizada en La Vecilla para alle-

gar recursos con que atender á los pobres desgraciados de la Cándana que perdieron su fortuna en un incendio...

Nuestro director

Por unos días se ha ausentado de esta población nuestro Director el Sr. Garrido.

Como quiera que muchos amigos nuestros nos remiten noticias por el correo, que demandan las más de las veces, pronta publicación...

De este modo se ahorra la dilación que experimentan las cartas yendo de León al punto donde reside aquel y volviendo al lugar donde se destinan.

Visita á León

Según vemos en «La Correspondencia de España», dentro de breves días visitará esta población el General Sanchiz.

Urge saber con qué edificios contamos. Así es que no estará de más la resolución del expediente de San Marcos para que cuando venga el General sepamos de qué locales dispone nos.

Conste pues, el aviso y despues que nadie se queje.

No acudimos

Nuestro colega «La Montaña», en su último número y con ocasión de hacer la reseña de las sesiones últimas de la Diputación provincial...

En el primer número de LA PROVINCIA prometimos al público que jamás nuestra publicación descendería al terreno puramente personal...

Guarnición

Según leemos en «El Diario Palentino» parece ser que en Palencia circulaban noticias de que muy en breve saldrán para León dos escuadrones del Regimiento de caballería de Farnesio...

A propósito de esta noticia, podemos decir que despues de visitar nuestro cuartel, éste se halla, con las reformas hechas, en magníficas condiciones para recibir bastante tropa.

Notas militares

Se halla en Lugo el Sr. Villar, comandante en jefe de la segunda brigada del 7.º Cuerpo de Ejército.

El Ayuntamiento le obsequió con un refresco y una serenata.

Según un periódico del mismo punto, hoy ó mañana irán á dicha ciudad los Sres. Sanchiz y Pin y un jefe de estado mayor...

Cobranza de contribuciones

Además de la cobranza de la contribución industrial que anunciamos en nuestro anterior número habían comenzado, se está llevando á efecto la territorial y sus recargos...

Audición fonográfica

Los vigueses son los primeros que pueden apreciar en Galicia los adelantos del fonógrafo.

Precedente de Chicago acaba de desembarcar en Vigo el norte americano Mr. Shelton...

Los concurrentes podrán oír cauciones cubanas, las más famosas composiciones de música norte-americana ejecutadas por bandas de 70 profesores.

Es fácil que en León podamos disfrutar de tan agradable espectáculo, puesto que Mr. Shelton propone detenerse en las principales poblaciones á su paso para Madrid.

Modificación en el Concordato

Se ha firmado en San Sebastián el decreto modificando el Concordato de 23 de Noviembre de 1851.

En él se dispone que los curas ecónomos que hayan desempeñado su cargo una mitad más del tiempo exigido á los párrocos para el ingreso en el clero catedral ó colegiatas...

A los profesores de religión y moral de las Escuelas Normales, se les considera asimilados á los profesores de Seminarios é Institutos.

Tódos los que se hallen en condiciones de solicitar prebendas, las tendrán para aspirar á de inferior categoría, aunque no estén comprendidos expresamente en el artículo que se refiere al cargo para que se les nombrase.

Viajeros

En el expreso de Asturias del martes último, pasó para Madrid, por esta estación el Sr. Marqués de Rortillo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo y correligionario el Notario de Vega de Espinareda D. Felix Orejas.

—Ha llegado á León, el antiguo ingeniero de la Compañía de ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, D. Pedro José Alvarez...

—Hoy salió para Madrid, D. Luis Bernoya, Inspector principal interino, que fué de Tracción, en las oficinas del ferrocarril de esta capital.

—Han salido para Valladolid don Antonio Rodríguez, D. Gumersindo Rosales, D. Idelfonso Velasco y don Mariano Garzo.

VINO de BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACA O el mejory más agradable de los tónicos.

Jueces de instrucción

Han sido nombrados: de Valencia de D. Juan, D. Enrique Rodríguez, por traslado del Sr. Lomana...

Juez municipal

Ha sido nombrado Juez municipal esta ciudad, nuestro particular amigo D. Gabriel Balbuena de Medina.

las inundaciones

La del pueblo de Villacañas, ha sido horrible. En unas cuevas, llamadas Silos, donde vivía mucha gente pobre, han parecido ahogadas por la inundación 43 personas.

Los campos han sido arrasados y sobre las tierras hay más de un metro de lodo.

Las autoridades y la prensa, han acudido presurosas en socorro de los que sufren tan tremenda desdicha y han dispuesto lo que en los primeros momentos creyeron más oportuno para el indicado objeto.

Se está procediendo á la desecación de los silos inundados y á su destrucción por peligrosos.

Los dueños protestan enérgicamente y se oponen á la destrucción de los mismos, porque no quieren quedarse sin albergue y sin trabajo.

Ayer continuó el reparto de socorros á los necesitados, cuyas viviendas ha recorrido el delegado del Gobierno en unión de los individuos de la Junta de socorros...

Frente al Ayuntamiento, se situaron muchos hombres y mujeres pidiendo pan, y cuando lo obtuvieron, lo devoraban.

Han llegado el alcalde y el juez municipal de Consuegra, entregando 600 pts. para los damnificados. También han llegado á Villacañas, de regreso de El Romeral, el gobernador civil, el ingeniero Sr. Indo y el Diputado Sr. Lozano...

Se han distribuido socorros; pero no bastan, porque hay más de 200 casas inhabitables. En Lillo se han hundido cuatro, y otras están ruinosas...

Se han recibido muchos efectos remitidos por el Ayuntamiento de Acazar. En Toledo se celebrarán honras fúnebras con asistencia del venerable Prelado de la diócesis.

También en Orgaz ha causado la tormenta grandes daños, pues la aceituna, la uva, melones y hortalizas, únicas riquezas del mencionado pueblo, quedaron destruidas por el pedrisco...

Muchos muebles de varias casas de Algodor y Villasequilla han sido arrastrados por la corriente, que los llevó á gran distancia.

En Jundillos la piedra causó contusiones á jornaleros, mató muchas aves del campo y destruyó la cosecha de uva...

Entre Villacañas y Miguel Esteban es considerable el número de chozas arrastradas por la corriente, que mató 14 caballerías y muchas aves de corral...

En Villanueva de Bogas la piedra perforó los tejados de varias casas, inundando el agua á más de 50, donde perecieron muchos animales...

Hasta ahora están francos todos los hilos de la banda de Templeque, quedando colocados muchos postes con los soportes y clavos...

Hasta Huerta la línea resulta en un estado horrible, con infinidad de averías de importancia.

No existe rastro de línea, ni postes, y los muy raros que se encuentran están inútiles.

Hilo, se suele ver alguno inservible, por hallarse enredados y enterrados bajo la vía férrea, que en varios sitios han arrastrado las aguas en una extensión de más de 200 metros.

Para poder franquear la línea de aquí á Huerta, se necesita la inmediata remisión de 2 á 3.000 kilogramos de hilo, unos 90 postes, 500 porcelanas, 200 soportes, hilo de atar y filástica.

De Huerta á Villasequilla está en el mismo estado ó peor.

En Valladolid se trabaja con actividad para socorrer á los pueblos de la provincia que han sido perjudicados por la tormenta.

El Sr. Gamazo ha remitido 2.000 pesetas.

Sección de mercados

Riaño 16 Septiembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 16 pesetas...

Valderas 18 Septiembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 9'75 pesetas...

Boñar 18 de Septiembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 10 pesetas 7 5 cts...

Valencia D. Juan 14 Sbre. de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo 9 pesetas 75 céts...

La Bañeza 16 Septiembre de 1893. En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes: Fanega de trigo á 9 pesetas 75 céts...

ÚLTIMA HORA Por telégrafo SERVICIO PARTICULAR

LA PROVINCIA

El cólera.—Condonación de contribuciones.

Madrid 21 (10:15 m.) Se han diagnosticado de cólera morbo atenuado, los casos sospechosos ocurridos en Bilbao, Deusto, Sestao y otros pueblos inmediatos á la Capital de Vizcaya.

excitaciones de la prensa y á la magnitud de la calamidad actual, proyecta presentar una proposición de ley á las Cortes...

Relaciones comerciales con Francia.—El Rratraimiento

Madrid 21 (10:47 m.) El Gobierno, ha concedido licencia al embajador de España en París, Sr. León y Castillo, para que venga á Madrid á conferenciar con el Ministro de Estado sobre la manera de reanudar las relaciones comerciales entre España y Francia.

En los círculos políticos, dícese que los zorrillistas se muestran contrarios á la vuelta al Congreso de la minoría republicana.

Una pastoral política.—Un donativo.

Madrid 21 (11:17 m.) El Cardenal Monescillo, arzobispo de Toledo, prepara una pastoral que, según se dice, ha de tener gran resonancia política.

Su Majestad la Reina Regente, ha concedido 10.000 pesetas para socorrer á los inundados. Siguen llegando socorros á Villacañas.

El cólera en San Petersburgo.—La revolución del Brasil

Madrid 21 (12:16 t.) El cólera está causando grandes extragos en San Petersburgo. Hasta la hora presente, se tienen noticias en el Ministerio de la Gobernación de que el número de atacados es muy crecido...

Noticias del Brasil, dicen que los insurrectos se han apoderado de Río Janeiro, capital de aquella República.

En Lisboa hay gran alarma con esta noticia, á la que se da gran importancia.

SECCION DE ANUNCIOS

Materiales de construccion

En el establecimiento de Coloman Morán, calle de Zapatería número 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.

CASAS EN VENTA Una en la calle de S. Pedro número 37.—Otra en la de Misericordia número 4; y otra en la de Matasiete número 11.

Para tratar en su compra calle de la Rua número 11, donde informánde

LECHE DE BURRA

Se sirve á domicilio, calle del Arco de las Animas, núm. 22; casa de huéspedes de Manuel González.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y PCLVOS PATERSON

Tip. de los herederos de Angel J. González.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

<p>Entradas y salidas de los trenes.</p> <p>ENTRADAS</p> <p>De Palencia</p> <p>Expreso: 4.36 m. Todos los días menos miércoles. Correo: 9.25 m. Mixto: 8.55 m.</p> <p>De Galicia</p> <p>Expreso: 8.45 m. Línea: miércoles y sábados. Correo: 7.48 m.</p> <p>De Asturias</p> <p>Expreso: 8.48 m. Domingos, martes y jueves. Correo: 5.40 m. Mixto: 8.40 m. miércoles y sábados.</p> <p>SALIDAS</p> <p>Para Palencia</p> <p>Expreso: 9.13 m. Todos los días menos los viernes. Correo: 7.57 m. y 6.05 tarde.</p> <p>Para Galicia</p> <p>Expreso 5.4 m. Domingos, martes y viernes. Correo: 9.45 m. Mixto: 4.40 m.</p> <p>Para Asturias</p> <p>Expreso 4.59 m. Línea, jueves y sábados. Correo: 9.52 m. Mixto 3.10 tarde miércoles y sábados.</p> <p>Para el Ferrocarril de La Robla a Valmaseda.</p> <p>Descendentes</p> <p>La Robla 11 m. 5.15 t. M. Talca 11.27 5.42 La Vega 11.52 5.7 Borja 12.14 6.34 La Ercilla 12.55 7.10 Cistierna 12.55 7.27</p> <p>Descendentes</p> <p>Correos Mixto</p> <p>Cistierna 5.10 m. 2.6 t. La Ercilla 5.29 2.35 Borja 5.48 2.54 La Vega 6.07 3.13 M. Talca 6.26 3.32 La Robla 6.45 3.51 Linares 6.54 4.00</p>

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

Plaza de D. Gutiérrez núm. 1 y Mayor núm. 4

PASQUA Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutiérrez, n. 1 y Mayor n. 4

LEÓN

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.
Camás inglesas de barra dorada, desde 125 reales.
Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.
Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.
Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.
TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas ahumadas, gemelos para teatro, llaves inglesas para extraer muelas lancetas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

LICOR del Dr. **LAVILLE** GOTA REUMATISMOS

Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR & HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

MEDICACION TONICA

PILDORAS y JARABE DE BLANCARD

Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA COLORES PÁLIDOS RAQUITISMOS ESCRÓFULOS TUMORES BLANCOS etc., etc.

Exijase la firma y el sello de garantía.

PARIS 40, rue Bonaparte, 40

SOMBRERERIA DE

JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEÓN.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Gran surtido en sombreros de todas clases, gorras, tejas, bonetes, solideos y fantasía para niños.
En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrerería pueda desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERIA DE

RAFAEL DE LA PUENTE

(Antes Rafael y Vega)
Cardiles 7—LEÓN

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempo. No omitiendo sacrificio alguno y el sólo deseo de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se halla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto, precursor de la elegancia que le han conquistado su mejor fama.
Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante.

LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838
y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y Decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889
y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES
GARANTIAS DE TODAS CLASES
Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir 64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEÓN.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.
El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.
¡USAD EL "NACAR VENUS," UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS!
Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n. 3

DE LAS FORMAS DE GOBIERNO ANTE

la Ciencia Jurídica y los hechos

POR D. Damián Isern

Van publicados dos tomos en 8.º de 400 páginas cada uno. Compónese la obra de tres partes, formando una cada tomo. El primero trata de la Monarquía y el segundo de la República; véndese al precio de CINCO PESETAS cada tomo.
Los pedidos en la Librería de D. MARIANO GARZO.

PILDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de la cabeza, tan frecuente y penoso en países cálidos.
La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestion, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como soz de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE

Maximino Alegre Fernández

LEÓN

Esta casa ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legitimo de Zumara, baldosin, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosin, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. CANDIDO GERMAN Y ORTIZ, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de VENANCIO VALDERRAMA Y COMPANIA, de Santander. En la seguridad de que el parroquiano quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.
En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.
MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ
Zapatería 20 LEÓN

GRANDES DEPÓSITOS

de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE GONZALEZ Y COMPANIA

CALVO RAMOS Y COMPANIA

CÓSECHEROS

ANTIGUO CAFÉ DEL IRIS, CATEDRAL 8

Gran depósito de legitimo vino de Toro
24 REALES CÁNTARO
No confundirse con otras bodegas

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitas de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.
No. 1.